GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Nº 030-2025-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE

HOSPITAL DE HUACHO

Resolución Directoral

Huacho 20 de enero de 2025

VISTOS:

El Memorando N° 69-2025-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE, de fecha 20 de enero de 2025, emitido por el director ejecutivo, autorizando emitir el acto resolutivo.

CONSIDERANDOS:

Que, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por el Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, y sus modificatorias, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden ejercer suplencia al interior de la entidad contratante, sin que implique la variación de la retribución, así como quedar sujeto a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley Nº 28175, Ley Marco del Empleo Público.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º literal b) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Huacho Red de Salud Huaura y Oyón, aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 008-2014-CR-RL, el director ejecutivo está facultado, entre otras atribuciones y responsabilidades, a organizar el funcionamiento del Hospital para el logro de sus objetivos.

Que, mediante Resolución Directoral Nº 441-2024-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE, de fecha 29 de agosto de 2024, se resuelve DISPONER la designación temporal de funciones como Jefe del Centro de Salud Mental Comunitario ILLARI del Hospital Regional Huacho Huaura Oyon y Servicios Básicos de Salud, al servidor público CAS M.C. **GUSTAVO ALONZO VALDIVIEZO SOLANO,** a partir de la fecha de suscripción de la presente resolución en adición a sus funciones como Medico Cirujano.

Que, mediante Informe N° 216-2024-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS/CSMCI, de fecha 06 de diciembre de 2024, el M.C. **GUSTAVO ALONZO VALDIVIEZO SOLANO**, presenta su renuncia a la jefatura del Centro de Salud Mental Comunitario Illari.

Cdon Informe N° 707-2024-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-UP, de fecha 13 de diciembre de 2024, la jefatura de la Unidad de Personal remite la propuesta de la servidora CAS Psicol. **KAREN YULIANA BARRERA HUACHO**, como Jefe del Centro de Salud Mental Comunitario Illari.

Que, por lo expuesto en los párrafos precedentes y el Memorando de Vistos, el director ejecutivo autoriza emitir el acto resolutivo que disponga dar termino a la designación temporal de funciones al servidor CAS M.C. **GUSTAVO ALONZO VALDIVIEZO SOLANO** como jefe del Centro de Salud Mental Comunitario Illari y la designación temporal al cargo a la servidora CAS Psicol. **KAREN YULIANA BARRERA HUACHO.**

Con la visación de las unidades de Asesoría Jurídica y Personal del Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud.

En uso de las facultades administrativas conferidas mediante Resolución Gerencial General Regional N° 012-2025-GRL-GGR, de fecha 17 de enero del 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR el pedido de renuncia formulado por el servidor CAS M.C. **GUSTAVO ALONZO VALDIVIEZO SOLANO** como jefe del Centro de Salud Mental Comunitario Illari, con eficacia a partir del 31 de enero del 2025, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER** la designación temporal de funciones a la servidora CAS Psicol. **KAREN YULIANA BARRERA HUACHO**, como jefe del Centro de Salud Mental Comunitario Illari, con eficacia a partir del 01 de febrero del 2025.

ARTÍCULO TERCERO: **DEJAR SIN EFECTO** cualquier otro dispositivo legal que se oponga a lo dispuesto en el presente acto.

ARTICULO CUARTO. - Encargar a la Unidad de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el portal Web de la entidad.

ARTÍCULO QUINTO: Encargar a la Unidad de Personal proceda a la notificación de la presente Resolución a los interesados, siguiendo las formalidades establecidas en los artículos 20° y 21° del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias, aprobado con Decreto supremo N° 004-2019-JUS.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL HUACHO HUAURA OYON y S.B.S.

Dr. JOSE GUILLERMO MORALES DE LA CRUZ
DIRECTOR EJECUTIVO (E)

[illegible]
Distribución

- DIRECCIÓN EJECUTIVA
- SUB DIRECCIÓN EJECUTIVA
- OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
- R.D.
- CSMC ILLARI
- AREA DE LEGAJO
- OCI
- INTERESADOS
- ESTADÍSTICA
- ARCHIVO